



REGLAMENTO DEL XVIII TORNEO PAREJAS DE ZARAGOZA 2025

Artículo 1º.- Este campeonato se regirá por las normas y reglamentos de la A.E.C.B.

Artículo 2º.- Estará abierto a todos los jugadores/as con licencia de jugador/a de la A.E.C.B. o F.E.B. de la temporada 2024/25, pudiéndose formar parejas masculinas, femeninas o mixtas, e incluso con jugadores/as de diferentes clubes asociados.

Artículo 3º.- Todo jugador representará al club de origen, debiendo llevar la camiseta oficial de su club, incluso en el caso jugadores/as de distinto club.

Artículo 4º.- Este campeonato será válido para el promedio oficial de la A.E.C.B y la F.E.B. de la temporada 2024/25.

ORGANIZACIÓN DEL TORNEO

Artículo 5º.- La organización del Torneo dependerá de la Delegación Aragonesa de la A.E.C.B.

Artículo 6º.- El torneo comenzará el día 13 de enero de 2025 y se prolongará durante los días 27 de enero de 2025, 3, 10, 17 y 24 de febrero de 2025.

Artículo 7º.- Se nombrará un Comité de Competición formado por un delegado de cada club representado y el Delegado de la A.E.C.B. de Aragón.

Cualquier reclamación deberá efectuarse a dicho Comité en un plazo máximo de 24 horas, tras la finalización de cada jornada.

Artículo 8º.- Cualquier cuestión que surja y no esté contemplada en el presente Reglamento, será resuelta por el Comité de Competición del Campeonato, sin perjuicio de las posibles reclamaciones que se puedan efectuar ante el Comité de Disciplina y Competición de la A.E.C.B.

SISTEMA DE JUEGO

Artículo 9º.- Se jugará en modalidad scrach. Habrá clasificaciones por categorías.

Artículo 10º.- Se establecen tres categorías:

Primera, la suma de las medias a scrach de los dos componentes de la pareja es superior a 330 palos.

Segunda, la suma de las medias a scrach de los dos componentes de la pareja estará entre 301 y 330 palos.



Tercera, la suma de las medias a scrach de los dos componentes de la pareja será a 300 palos o menos.

Artículo 11º.- Se jugará bajo normativa de W.T.B.A., a ritmo de dos jugadores por pista, alternando las pistas cada cuadro.

Las pistas se adjudicarán cada jornada, según disponibilidad de las mismas y asistencia de jugadores.

Artículo 12º.- Habrá dos turnos uno a las 19:00 y otro a las 21:00 horas. En cada turno habrá un máximo de 14 parejas.

Se completarán los turnos por riguroso orden de inscripción en el correo aragon@aecb.es, una vez completado un turno ya no podrá añadirse más parejas.

El turno será definitivo, sin posibilidad de cambio, por motivos organizativos.

DESARROLLO COMPETICION

Artículo 13º.- Cada jornada, **ambos componentes de la pareja**, jugarán tres partidas y se computarán los bolos derribados por los dos jugadores, a las mujeres se les bonificará con 8 palos más sobre su puntuación de cada partida.

No podrá jugar un solo componente de la pareja.

Artículo 14º.- Se podrán recuperar o adelantar cualquier jornada excepto la última. Para recuperar o adelantar una jornada deberá solicitarse autorización al Delegado de la AECB en Aragón así como tener causa justificada para adelantar o aplazar su jornada.

Por acuerdo de la asamblea ordinaria de clubes de la Delegación Aragonesa de la AECB, celebrada el 04 de septiembre de 2018, sólo se podrá recuperar una jornada cada semana y se marcan los jueves a partir de las 18:00 horas.

Artículo 15º.- Los empates dos o más parejas, se resolverán de la siguiente manera:

1º Ganará la menor diferencia entre los bolos totales de los dos componentes de la pareja.

2º Ganará la máxima partida de la pareja.

3º Ganará la mejor serie de la pareja.

GENERALES

Artículo 20º.- Este Campeonato será puntuable para la clasificación del Master de la Delegación de la A.E.C.B. de Aragón y el Master Nacional de la AECB.

Para puntuar en la clasificación de ambos Master deberá haberse jugado al menos el 75% de las partidas totales por jugador.



Artículo 21º.- Para poder jugar el Master de la Delegación de la A.E.C.B. de Aragón, se deben jugar al menos tres torneos locales organizados por la Delegación Aragonesa de la AECB.

Artículo 22º.- El sistema de puntuación para confeccionar la clasificación para el Master será:

1º	1000 puntos con diferencia de 10
11º	900 puntos con diferencia de 5
31º	700 puntos con diferencia de 2
81º	600 puntos con diferencia de 1

El primer clasificado obtiene 1000 puntos, el segundo 990, el tercero 980, así hasta el décimo. El 11º obtiene 900 puntos, el 12º 895 y así hasta el 30º, el 31º obtiene 700, el 32º 698 y así hasta el 80º, el 81º obtiene 600 puntos, el 82º 599 y hasta llegar al último clasificado.

Para la distribución de los puntos se tendrá en cuenta la clasificación individual con hándicap definitiva de la fase previa.

LUGAR DE CELEBRACION E INSCRIPCIONES

Se juega en la bolera Ozone Bowling de Plaza Imperial de Zaragoza. El coste de la inscripción será de 40 € por pareja.

Según acuerdo de la Asamblea ordinaria de la Delegación Aragonesa de la AECB, celebrada el 18 de septiembre de 2011, los jugadores de los clubes con sede fuera de la provincia de Zaragoza, pagarán el 50% de la inscripción.

Las inscripciones se harán a través del correo electrónico: aragon@aecb.es hasta el día 8 de enero de 2025, indicando en el mismo el turno en el que se quiere inscribir la pareja.

TROFEOS

Se entregarán trofeo o detalle conmemorativo a las parejas primeras y segundas clasificadas, así como premio de 60 € primera clasificada, 50 € segunda clasificada, tras la celebración de las 6 jornadas de las que consta el torneo.

En Zaragoza a 9 de diciembre de 2025

EL DELEGADO AECB
JOSE A. GARCIA CORTES